



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D.C., once (11) de mayo de dos mil diecisiete (2017)

Medio de control : REPARACIÓN DIRECTA  
Radicación No. : 11001-33-43-060-2016-00323-00  
Demandante : EDELMIRA SÁNCHEZ GUZMÁN Y OTROS  
Demandado : NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO  
NACIONAL Y OTROS  
Providencia : Fija audiencia inicial

### 1. ANTECEDENTES

Se encuentra vencido el término de traslado.

### 2. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Teniendo en cuenta que se han surtido en debida forma las notificaciones y se ha vencido el término de traslado, se procederá a fijar fecha para la realización de audiencia inicial.

### 3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Fijar el quince (15) de agosto de dos mil diecisiete (2017) a las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.) para la celebración de audiencia inicial.

SEGUNDO: Reconocer personería al abogado Erasmo Carlos Arrieta Álvarez quien se identifica con la cédula No 1.047.382.629 y es portador de la T.P No 191.096 del C. S de la J como apoderado de la parte demandada – Nación - Ministerio del Interior.

TERCERO: Reconocer personería a la abogada Aidy Jhoana Pérez Herrera quien se identifica con la cédula No 1.033.647.604 y es portador de la T.P No 200492 del C. S de la J como apoderado de la parte demandada – Nación - Ministerio de defensa – Policía Nacional.

CUARTO: Reconocer personería al abogado José Guillermo Avendaño Forero quien se identifica con la cédula No 19.386.420 y es portador de la T.P No 105.028 del C. S de la J como apoderado de la parte demandada – Nación - Ministerio de defensa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
ALEJANDRO BONILLA ALDANA  
Juez

A.C.E